



COLEGIO SANTO DOMINGO



Curso: 4to "A"

Espacio Curricular: Historia.

Modalidad: Ciclo Orientado-Ciencias Sociales y Humanidades.

Profesor: Alejandro Becerra.

TEMA: La confederación argentina y el Estado de Buenos Aires 1852-1862

Objetivos de Aprendizaje:

- ✓ Analizar el contexto histórico posterior a la batalla de Caseros
- ✓ Comprender las características principales del periodo 1852-1862

Actividades:

1- Leer el siguiente texto.

El problema del orden después de Caseros: Buenos Aires y la Confederación Argentina. La sanción de la Constitución Nacional.

La batalla de Caseros en 1852 puso fin a la hegemonía rosista y sentó las bases para la organización nacional. El Pacto de San Nicolás convocó a un nuevo Congreso Constituyente –esta vez a sesionar en Santa Fe– al que adhirieron originariamente todas las provincias. Pero poco después, Buenos Aires, al sentir peligrar su hegemonía, se levantó contra las autoridades de la Confederación, se declaró Estado autónomo, y retiró a sus representantes del Congreso.

La Confederación dictó su Constitución de corte representativo, republicano y federal en 1853, y eligió como su primer presidente a Justo José de Urquiza. Al año siguiente el Estado autónomo de Buenos Aires dictó su propia Constitución, y nombró gobernador a Pastor Obligado.

De esta forma, lo que iba a ser Argentina quedó dividida en dos unidades independientes, pero en una situación fuertemente inestable. Buenos Aires recuperaba de esta forma la hegemonía económica: su puerto seguía siendo el privilegiado por el comercio internacional y a causa de la división política, no estaba obligada a compartir sus ganancias con el resto de las provincias. Las economías internas languidecían y aunque existía la libre navegación de los ríos, los puertos interiores –como Rosario y Paraná– no podían competir con el porteño.

Esta difícil situación llevó a que la Confederación dictara en 1857 la Ley de Derechos Diferenciales, por la cual se establecían aranceles aduaneros más altos a los productos importados que hicieran escala en Buenos Aires antes de ingresar a Rosario, puerto de la Confederación. Buenos Aires entendió este hecho como una medida que entorpecía enormemente su circuito económico. El enfrentamiento no demoró mucho. En 1859, las tropas bonaerenses y las de la Confederación –unas al mando de Bartolomé Mitre y las otras al mando de Urquiza– se enfrentaron nuevamente en Cepeda. Buenos Aires fue derrotada, y por medio del Pacto de San José de Flores aceptó ingresar a la Confederación.

La unificación del Estado argentino. El triunfo del “proyecto mitrista”

El pacto de San José de Flores significó el fin de los proyectos autonomistas y el triunfo de las posturas que pugnaban por la creación de un Estado nacional. Buenos Aires aceptó ser parte de la Confederación y someterse a su Constitución a cambio del derecho de proponer modificaciones a ser aceptadas por el resto de las provincias. Esto se llevó a cabo en 1860.

Entre 1859 y 1862, los liberales nacionalistas, encabezados por Mitre, sumaron cada vez más poder. Este grupo, vinculado a los intereses porteños, sostenía la necesidad de acabar con los viejos enfrentamientos entre Buenos Aires y la Confederación. Se inclinaban por una solución que provendría de la creación de un poder superior a los poderes locales, el Estado nacional, al que todos ellos debían subordinarse. Por ejemplo, sostenían que los bonaerenses debían entregar las ganancias de su puerto a la Nación.

La estrategia era crear y fortalecer esta instancia superior y apoderarse de ella mediante negociaciones con grupos afines. El Estado nacional se organizó sobre la base de las oligarquías provinciales, liderado por la aristocracia porteña, sobre el que se apoyó posteriormente el modelo de la generación del 80.

Su triunfo se produjo luego de la batalla de Pavón, en 1861, cuando las tropas porteñas comandadas una vez más por Mitre vencieron a las de la Confederación, lideradas por Urquiza. Santiago Derqui, presidente de la Confederación, renunció, y Mitre asumió como Presidente provisional. Unos meses más tarde, en 1862, fue nombrado Presidente constitucional. Su proyecto de unidad nacional lograba imponerse.

2- Completar el siguiente cuadro

DE LA GUERRA ECONÓMICA A LA GUERRA MILITAR		
Guerra económica: ¿Qué establecía la ley de derechos diferenciales?	Guerra militar	
	Batalla de Cepeda	Batalla de Pavón

Para reflexionar:

- 3- **El Artículo 1ro. de la Constitución Nacional establece que: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana, federal”.**
- Explique qué significa cada uno de los términos: representativa, republicana, federal.
 - ¿Qué diferencia existe entre un régimen federal y una Confederación? (Busque el significado de cada término).
 - Sintetice en una oración o dos, su opinión acerca de qué significó para la historia de nuestro país el pasar de una Confederación a una República Federal.